

título 2º Por Decreto separado se proveerá a nombrar el respectivo reemplazo para el señor Gast Galvis.

Comuníquese.

Expedido en Bucaramanga, a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde Municipal,

Rodrigo Arango

El Secretario de la Alcaldía,

José M. Ordoñez

Decreto N° 67 de 1933

(Octubre 31)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

Que por renuncia ^{irrevocable} aceptada al señor don Aurelio Gast B. del cargo de Inspector Mu-

municipal de Tránsito, es el caso de hacer nuevo nombramiento.

Que el señor don Luis Sánchez Puyana ha comprobado satisfactoriamente ante este Despacho con certificaciones expedidas por la Secretaría de Gobierno y por la Inspección de Tráfico, que reúne las condiciones exigidas por la Ordenanza 34 de este año, numeral a) del artículo 4º; para el desempeño del empleo en cuestión,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase Inspector Municipal de Tránsito al señor don Luis Sánchez Puyana.

Comuníquese y dese la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y tres. Entre líneas, irrevocable, vale.

El Alcalde Municipal,

Rodrigo Zapata

El Secretario,

José M. Orozco D.